

San José del Guaviare, 21 de noviembre de 2024

Señores

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

San José del Guaviare

ASUNTO: Invitación a presentar cotización para realizar capacitaciones al personal misional de la entidad en temas de soporte vital avanzado pediátrico y neonatal y atención del paciente politraumatizado.

Reciba un cordial saludo,

NECESIDAD: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare tiene la necesidad de contratar los servicios de una institución educativa para que realice capacitaciones al personal misional de la entidad en temas de soporte vital avanzado pediátrico y neonatal y atención del paciente politraumatizado.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) donde concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

La E.S.E Hospital San José del Guaviare establece que la capacitación continua es esencial para garantizar que el personal asistencial esté preparado para enfrentar situaciones de alta demanda, mejorando tanto su desempeño como la satisfacción de los usuarios, teniendo en cuenta que este personal es quien garantiza a la mejora del estado de salud de los usuarios que requieren de los servicios prestados en la entidad.

Además, toma como referencia y hace cumplimiento a lo establecido en la Ley 489 de 1998, la cual determinó que el Plan Nacional de Formación y Capacitación es uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el sistema de gestión y desempeño, entendido este como el ciclo de mejora continua de la gestión pública.

Ley 909 de 2004, la cual estableció que la capacitación está orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Por lo expuesto, se requiere contratar los servicios de una institución educativa que brinde capacitaciones al personal asistencial de la entidad en temas de soporte vital avanzado pediátrico y neonatal y atención del paciente politraumatizado, para que contribuyan a los conocimientos y destrezas que conlleven al cumplimiento de la misión de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, que es brindar servicios de salud integrales, eficientes, con calidad, enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.

Así las cosas, se requiere el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

"El Hospital A Su Servicio"



- Realizar capacitación sobre soporte vital avanzado pediátrico y neonatal con una durabilidad de 48 horas académicas, así: 40 horas en modalidad virtual y 8 horas de práctica en modalidad presencial, la cual debe ser en un lugar adecuado; con repetición del tema y la práctica, para abarcar mayor personal de acuerdo a la jornada laboral.
- Entrega de certificado en soporte vital avanzado pediátrico y neonatal a los asistentes.
- Realizar capacitación sobre atención del paciente politraumatizado, con una durabilidad de 48 horas académicas, así: 40 horas en modalidad virtual y 8 horas de práctica en modalidad presencial, la cual debe ser en un lugar adecuado; con repetición del tema y la práctica, para abarcar mayor personal de acuerdo a la jornada laboral.
- Entrega de certificado en atención del paciente politraumatizado a los asistentes.
- Entrega de material educativo para los participantes.

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresas:

Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:

1. Pro-Desarrollo, 2%
2. Pro-Cultura, 2%
3. Pro-Seguridad Alimentaria, 2%
4. Pro-Adulto Mayor, 4%
5. Pro-Deporte 1.5%
6. Pro-Universidad 0.5%
7. Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T (\$1.270.755) del valor bruto.
8. Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT (\$2.353.250), para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
9. Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,



DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA

Profesional universitario Área de talento humano
E.S.E Hospital San José del Guaviare

"El Hospital A Su Servicio"

